



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 37.058/76

BUENOS AIRES, 24 JUN 1976

VISTO:

El Calendario Escolar Unico para 1976, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado la Ley N° 21.329 estableciendo un nuevo régimen de días feriados y no laborables en todo el territorio de la Nación.

Que por Protocolo Notarial N° 888/76 la Conferencia Episcopal Argentina, informa sobre el nuevo régimen adoptado para las fiestas de precepto.

Que es necesario modificar el Calendario Escolar Unico aprobado para el corriente año, conforme a los principios del Acta para el Proceso de Reorganización Nacional.

Que en tanto se resuelva el conjunto de medidas para la modificación del Calendario Escolar Unico para 1976, se hace necesario resolver de inmediato las disposiciones pertinentes al mes de julio, a fin de coordinar debidamente la actividad escolar.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Modificar el texto de la distribución de la actividad escolar - Año 1976 correspondiente al mes de julio, el que quedará redactado de la siguiente forma:

///





Ministerio de Cultura y Educación

JULIO

1 al 10.- Exámenes para los alumnos comprendidos en el punto 58 de la R.G.R.C.E. y P., 1975.

1 al 30 de agosto.- Período para la exposición de trabajos y realización de certámenes correspondientes a las Actividades Científicas Extraescolares (optativas) de nivel medio, instancia regional o zonal.

1 al 17.- Exámenes libres de los alumnos que se acojan al régimen del Bachillerato Libre para Adultos, de acuerdo con las circulares números 46/74 y 61/74 de DINEMS.

4.- Día de la Cooperación. Obra de las asociaciones cooperadoras escolares.

9.- 160º aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional. Feriado Nacional.

14.- Exámenes libres de aspirantes inscriptos del 3 al 8 de junio.

17.- Finalización del segundo bimestre en los establecimientos de nivel medio y en los departamentos de aplicación.

19 al 30.- Receso escolar establecido en el punto 6.1. del Calendario Escolar Único.

24.- San Francisco Solano. Día del Misionero.

2º.- Regístrese, notifíquese y archívese.-

41/1
R. P. Brivio
RICARDO PEDRO BRIVIO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

